

Gestión económico-financiera y control presupuestario en las entidades locales

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Los cambios y proyectos en que el ejercicio del liderazgo se traduce deben ir acompañados de una visión y conocimiento de los aspectos económicos que implican. Mediante la gestión económica presupuestaria y el control financiero, el alto gestor público puede evaluar la situación de la Corporación, determinar los medios de que dispone, proyectar las actuaciones en los diferentes ámbitos (contractual, personal, gestión de servicios...) y conocer la evolución en el cumplimiento de las metas y objetivos. La dirección y el liderazgo público no pueden prescindir del conocimiento y dominio del marco económico que determina sus actuaciones.

Así, en esta asignatura, se realiza un planteamiento estratégico de la planificación y la gestión económica-financiera, se proporcionan conceptos y herramientas para su aplicación práctica.

Título asignatura

Gestión económico-financiera y control presupuestario en las entidades locales

Código asignatura

102559

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS](#)

Créditos ECTS

5

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

∙ LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA (D. Vicente J. Calvo del Castillo) 1. Estudio general del Presupuesto General de las entidades locales.

2. Consolidación presupuestaria en el ámbito local vs. perímetro de consolidación en Contabilidad Nacional.

∙ LAS REGLAS FISCALES DE LA ESTABILIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. (D^a. Ana E. Gago Fernández)

1. El marco jurídico de la nueva gobernanza europea y monetaria. Especial referencia al pacto de estabilidad y crecimiento y su traslación al marco fiscal español.

2. Análisis de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto en el ámbito local: marco jurídico y principios generales. Especial referencia a los efectos sobre la programación y gestión presupuestaria del sector administraciones públicas.

3. El PMP y el interés moratorio

∙ LA HACIENDA LOCAL Y EL PODER TRIBUTARIO. (D^a. Elena García Martínez)

1. En relación a las Haciendas locales: Constitución y poder tributario local.

2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

3. Derecho de la Unión Europea con incidencia en este ámbito.

∙ LA TESORERÍA Y LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS. (D^a. María del Mar Mota Sánchez)

1. La Tesorería de las Entidades locales: aspectos jurídicos y organizativos.

2. Funciones de la Tesorería.

3. Situación de los fondos: la caja y las cuentas bancarias.

4. Especial referencia a los servicios financieros.

∙ EL ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES: REQUISITOS, LÍMITES Y EFECTOS ECONÓMICOS. (D José Manuel Farfán Pérez)

1. El endeudamiento de las entidades locales y efectos en la sostenibilidad financiera en el ámbito local: marco jurídico y principios generales.

2.- El principio de prudencia financiera.

∙ EL CONTROL INTERNO: LA FUNCIÓN INTERVENTORA Y EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. (D^a. Eva Mota Sánchez)

1.- El control interno: el liderazgo y la administración electrónica.

2.- La fiscalización previa limitada y de requisitos básicos vs. la fiscalización plena. 3.-El control financiero permanente y la auditoría pública

COMPETENCIAS

Generales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

CE1 - Identificar los valores y estándares éticos y las habilidades personales e interpersonales que implica el liderazgo público, integrándolos en un proceso de mejora personal continua.

CE3 - Identificar demandas de igualdad efectiva y conocer las políticas públicas orientadas a satisfacerlas. CE4 - Analizar, diseñar y ejecutar políticas y programas que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporen los principios del gobierno abierto.

CE5 - Conocer y aplicar técnicas de análisis e interpretación crítica de la información para la toma de decisiones.

CE7 - Conocer los principios y técnicas de la comunicación pública y aplicarlos al diseño, la ejecución y el análisis de la estrategia global de las organizaciones públicas.

CE8 - Crear, desarrollar y liderar equipos de trabajo en el sector público y participar en redes y alianzas para el logro de objetivos.

CE9 - Integrar la innovación en el marco de procesos de cambio organizacional, identificar las oportunidades y desafíos que supone la transformación digital para las Administraciones públicas, y disponer de los conocimientos técnicos y organizativos necesarios para poder liderar proyectos de digitalización, informatización y automatización de servicios públicos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

CEEL 1. Coordinar y liderar el funcionamiento de las unidades de la Administración local, integrando los principios de gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CEEL 2. Conocer y utilizar habilidades interpersonales para la negociación y cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con las Administraciones Locales .

CEEL 3. Planificar los recursos presupuestarios y financieros en consonancia con los objetivos y prioridades fijados por los órganos corporativos municipales.

CEEL 4. Adquirir conocimientos especializados en materia de implantación, modificación y supresión de gastos e ingresos públicos locales para una gestión pública eficaz

CEEL 5: Conocer los mecanismos por los que se rige la contratación pública local.

CEEL 6: Analizar y utilizar fórmulas de colaboración público-privada en el ámbito de las Administraciones Locales.

CEEL 7: Aplicar técnicas de sostenibilidad económica y medioambiental al planeamiento urbanístico local. CEEL 8: Liderar proyectos y planes de regeneración urbanística.

CEEL 9: Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración local tras los cambios normativos.

CEEL 10: Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y la transformación de las organizaciones públicas locales.

CEEL 11: Desempeñar la función contable en las entidades locales, concibiendo la contabilidad pública como sistema de información al servicio de la gestión pública.

CEEL 12: Utilizar el control presupuestario como técnica de mejora de la gestión

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (16,76 horas - 100% presencialidad)

AF2 - Trabajos en equipo (16,2 horas - 3,24 horas presenciales y 12,96 horas a distancia)

AF3 - Trabajo individual (12 horas - 0% presencialidad)

AF4 - Participación en foros en el aula virtual (16,2 horas - 0% presencialidad)

AF5 - Trabajo autónomo (63,84 horas - 0% presencialidad)

Metodologías docentes

Todas las sesiones tendrán un enfoque práctico, pegado a la realidad y muy centrado en la necesidad de que los contenidos puedan ser aplicados en la actividad profesional real del alumnado.

En la parte no presencial se ofrecerá toda la documentación necesaria y se trabajará con vídeos, foros, entre otros recursos formativos alternativos a las actividades de formación tradicional.

Resultados de aprendizaje

Se espera que a la finalización de esta asignatura, el alumnado sea capaz de:

1. Conocer e interpretar los aspectos jurídicos y organizativos de la tesorería y de los servicios de gestión, recaudación e inspección de ingresos de las Entidades locales.
2. Aumentar la capacidad de análisis y desarrollar su capacidad profesional para convertirse en gestores públicos.
3. Permitir un conocimiento completo de la problemática que presenta la presupuestación y financiación de las entidades locales.
4. Desarrollar capacidades para comprender la información económica y financiera que resulta de la gestión pública.
5. Analizar las operaciones de tesorería y riesgos financieros para facilitar la toma de decisiones.
6. Adquirir habilidades conceptuales en esta materia que incrementen la capacidad de resolución de problemas.
7. Conocer la regulación financiera de las entidades locales y su encaje dentro del sistema

general.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La asignatura se evaluará de la siguiente manera:

EV1.- Trabajo individual-Examen práctico - 30% de la calificación final

EV2.- Evaluación de los trabajos en equipo - 40% de la calificación final

EV3.- Evaluación de los foros - 30% de la calificación final

Trabajo individual-Examen práctico (30%), se valorará de 0 a 10 puntos.

Consistirá en un trabajo individual, de entre 2 y 5 páginas (máximo 4000 palabras) en el que se resolverá un caso práctico relacionado con alguno de los contenidos impartidos: reglas fiscales, estudio de costes de las tasas, planes de tesorería, prudencia financiera y endeudamiento o control y fiscalización.

El **trabajo en equipo (40%)**, se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Riqueza de contenido (aportación adecuada de ideas y capacidad de reflexión) (0 – 5 puntos)

Claridad (precisión conceptual y claridad de expresión) y fundamentación (aportación de referencias) (0 – 2,5 puntos)

Calidad de la presentación oral (sesión presencial) y en formato electrónico (0 – 2,5 puntos)

La **participación en foros (30%)**, se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Claridad expositiva (0 – 2,5 puntos)

Relación con la pregunta formulada (0 – 2,5 puntos)

Interacción con otros alumnos (0 – 2,5 puntos)

Aportaciones adicionales al material didáctico aportado (0 – 2,5 puntos)

PROFESORADO

Profesor responsable

Calvo del Castillo, Vicente

*Licenciado en derecho. Graduado CCEE ICADE E1
Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Tesorero General del Ayuntamiento de Oleiros*

Profesorado

Mota Sánchez, Eva María

*Especialista en Control Interno y Hacienda Local
Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Subescala de Intervención - Tesorería. Auditora del sector público
Viceinterventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)*

Mota Sánchez, María del Mar

*Licenciada en derecho
Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional
Ayuntamiento de Conil de La Frontera (Cadiz)*

Gago Fernández, Ana Encarnación

*Licenciada en Derecho
Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Subescala Intervención- Tesorería. Ayuntamiento de Santiago de Compostela*

García Martínez, Elena

*Licenciada en Económicas y Doctora en Derecho
Interventora-Tesorera de habilitación nacional
Profesora asociada Universidad de Alicante
Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
Universidad de Alicante*

Farfán Pérez, José Manuel

*Licenciado Ciencias Económicas y empresariales
Profesor Asociado Tesorero General de la Diputación Provincial de Sevilla*

Fernández Carballal, Almudena

*Profesora Titular de Derecho Urbanístico
Universidad de A Coruña*

HORARIO

Horario

La asignatura se divide en una parte virtual y una parte presencial con el calendario que se indica a continuación.

✔ Parte virtual: del 9 de enero al 12 de febrero de 2023.

∙ Trabajo autónomo.

Consistirán en la realización de las siguientes actividades de carácter obligatorio:
o Lectura de bibliografía y diversa documentación. Se pondrá a vuestra disposición en el aula virtual.

• Participación en foros en el aula virtual.

La participación en los foros en el aula virtual exige una dedicación de 16,2 horas en línea (véase el apartado 5 Plan de aprendizaje) y se valora bajo los criterios del apartado 7 Sistema de evaluación.

Para facilitar la interacción entre los participantes y el desarrollo formativo, se dispone a continuación del siguiente esquema de trabajo orientativo.

Semana 1: 9 al 15 de enero.

∙ La gestión económico-financiera y presupuestaria. Profesor D. Vicente J. Calvo del Castillo. ▪ Webinario (clase síncrona) el 9 de enero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

▪ Presentación del trabajo en equipo.

∙ Las reglas fiscales de la estabilidad y de la sostenibilidad financiera. Profesora D^a. Ana E. Gago Fernández.

▪ Webinario (clase síncrona) el 12 de enero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

▪ Participación en los foros de esta asignatura, interacción con otros alumnos y aportaciones adicionales.

Semana 2: 16 al 22 de enero.

∙ La hacienda local y el poder tributario. Profesora D^a. Elena García Martínez. ▪ Webinario (clase síncrona) el 16 de enero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

▪ Participación en los foros de esta asignatura, interacción con otros alumnos y aportaciones adicionales.

Semana 3: 23 al 29 de enero.

∙ Clases presenciales los días 23, 24 y 25 de enero. Véase el apartado “Parte presencial”. Semana 4: 30 de enero al 5 de febrero.

∙ El endeudamiento de las entidades locales: requisitos, límites y efectos económicos. Profesor D José Manuel Farfán Pérez.

▪ Webinario (clase síncrona) el 30 de enero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

∙ La tesorería y la gestión, recaudación e inspección de los ingresos. Profesora D^a. María del Mar Mota Sánchez.

▪ Webinario (clase síncrona) el 3 de febrero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

▪ Participación en los foros de esta asignatura, interacción con otros alumnos y aportaciones adicionales.

Semana 5: 6 al 12 de febrero.

∙ El control interno: la función interventora y el control financiero permanente. Profesora D^a. Eva Mota Sánchez.

▪ Webinario (clase síncrona) el 6 de febrero de 16:30 a 18:00 horas.

▪ Revisión del material aportado para esta asignatura.

▪ Participación en los foros de esta asignatura, interacción con otros alumnos y aportaciones adicionales.

∙ Trabajo en equipo

Fechas:

- El 9 de enero ya estará disponible en la plataforma el tema propuesto del trabajo en equipo y un material al efecto. El Tema consistirá en elaborar el diagnóstico económico financiero de una entidad local, y proponer las acciones correspondientes para mejorar su situación.

- Se realizará una presentación pública en la sesión presencial del día 23 de enero - La fecha límite para su entrega en formato PDF será el 12 de febrero a las 23:59 horas. Para su entrega, el alumno deberá subir obligatoriamente el trabajo en el Aula Virtual del INAP.

Dinámica: a partir de la distribución en equipos (la información sobre la composición de estos grupos estará disponible en el aula virtual).

Características formales del trabajo: el trabajo tendrá una extensión máxima de 15 páginas en letra arial tamaño 12, interlineado sencillo (12000 palabras). La presentación tendrá un máximo de 20 diapositivas.

Docente responsable: Don Vicente J. Calvo del Castillo.

∙ Trabajo individual

Docente responsable: Don Vicente J. Calvo del Castillo.

∙ Foros.

a) Foro de gestión económico-financiera y presupuestaria y de reglas fiscales

Duración: 9 al 15 de enero.

Docente responsable: D^a Ana E. Gago Fernández.

Puntuación sobre el total de la asignatura: 9%

b) Foro de haciendas locales:

Duración: 16 al 22 de enero

Docente responsable: D^a. Elena García Martínez.

Puntuación sobre el total de la asignatura: 7%

c) Foro de endeudamiento y tesorería.

Duración: 30 de enero a 5 de febrero.

Docente responsable: Don José Manuel Farfán Pérez.

Puntuación sobre el total de la asignatura: 7%

d) Foro de control interno.

Duración: 6 a 12 de febrero

Docente responsable: D^a Eva Mota Sánchez.

Puntuación sobre el total de la asignatura: 7%

✔ Parte presencial: 23, 24 y 25 de enero.

Las clases presenciales tienen el siguiente calendario:

Lunes 23 de enero

- La gestión económico-financiera y presupuestaria. Presentación del trabajo en equipo (4 horas). Horario: 9:00 – 11:30 h.; 11.30h a 12.00h DESCANSO; 12:00 - 14:30 h. Docente: Vicente J. Calvo del Castillo.
- La Hacienda local y el poder tributario. Práctica: Elaboración de un informe técnico-económico para el establecimiento o modificación de una tasa. Horario: 15:30 - 17:30 h. Docente: Elena García Martínez.

Martes 24 de enero

- La Tesorería y la gestión, recaudación e inspección de ingresos. Práctica: Plan de disposición de fondos y presupuestos de Tesorería. Horario: 9:00 – 11:30 h.; 11.30h a 12.00h DESCANSO; 12:00 – 14:30 h. Docente: María del Mar Mota Sánchez.
- Las reglas fiscales de la estabilidad y de la sostenibilidad financiera. Práctica: Supuesto práctico para el cálculo de la estabilidad de una entidad local. Horario: 15:30-17:30. Docente: Ana E. Gago Fernández

Miércoles 25 de enero

- El control interno: la función interventora y el control financiero permanente. Práctica: Caso práctico sobre el resultado de la función interventora de ingresos y el informe de anomalía de ingresos del artículo 15,6 y 15.7 del RD 424/2017. Horario: 9:00 - 11:00 h.; 11:00 – 11:30 h DESCANSO; 11:30 – 13:30 h. Docente: Eva Mota Sánchez
- El endeudamiento de las entidades locales: requisitos, límites y efectos económicos. Práctica: Supuesto práctico para la aplicación del principio de prudencia financiera. Horario: 15:30 – 17:30 h. Docente: José Manuel Farfán Pérez.

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Se relaciona, a continuación, la bibliografía recomendada para cada uno de los contenidos, distinguiendo la esencial de la complementaria, y acotando las páginas en la esencial.

LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Bibliografía esencial.

1. Comentarios a la ley de haciendas locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido. Coordinada por Manuel José Domingo Zaballos. Autores: Alonso Mas, María José/Espinosa Ferrando, Francisco/Bosch Cholbi, José Luis/Calvo del Castillo, Vicente/Costa Castellá, Eduardo; Civitas, Madrid, 2013. Páginas 1441 a 1513.
2. La regulación del control económico-financiero y de la estabilidad de la ley de racionalización y sostenibilidad en el ámbito de la administración local. Las modificaciones del texto refundido de la ley de haciendas locales, en La Reforma del Régimen Local: la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local: veintitrés estudios / coord. por Manuel José Domingo Zaballos, 2014, ISBN 978-84-9059-315-8, págs. 767-826.
3. El principio de especialidad contable y la vinculación jurídica de los créditos. Autor Vicente Calvo del Castillo. El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N.º. 6 (junio), 2018, págs. 37-60

Bibliografía complementaria.

1. Efectos financieros derivados de la Ley de racionalización en los servicios sociales por las entidades locales. Vicente Calvo del Castillo. El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, N.º. 21, 2014 (Ejemplar dedicado a: Servicios Sociales: ante la necesidad y la emergencia), págs. 2235- 2256.
2. La fiscalización de los fondos europeos por la administración local: Especial referencia a la iniciativa "Leader" y a la figura del responsable administrativo financiero. Vicente Calvo del Castillo
Revista de hacienda local, ISSN 1137-5051, Vol. 30, N.º 90, 2000, págs. 827-859.
3. Nuevo reparto de competencias en materia de Haciendas Locales, derivado del Pacto Local. Vicente Calvo del Castillo. Revista de estudios locales. Cunal, ISSN 1578-9241, N.º. 31, 1999, págs. 28-36

LAS REGLAS FISCALES DE LA ESTABILIDAD Y DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Bibliografía esencial.

1. Aplicación de la normativa de estabilidad presupuestaria a las entidades locales. Contestaciones a las consultas más frecuentes. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Secretaría de Estado de Hacienda. 1ª Edición marzo 2018. Páginas 4 a 8.
2. Preguntas frecuentes sobre las consecuencias de la suspensión de las reglas fiscales en 2020 y 2021 en relación con las comunidades autónomas y las entidades locales. Secretaría de Estado de Hacienda (completo).

Bibliografía complementaria.

1. CARBAJO DOMINGO, M.A.; VEGA FELGUEROSO, J. El artículo 7.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: un trámite procedimental para todo expediente administrativo. El Consultor de los Ayuntamientos. La Ley 12656/2018.
2. FARFÁN PÉREZ, J. M.; VELASCO ZAPATA, A.: Estabilidad presupuestaria, regla de

gasto y sostenibilidad financiera de las entidades locales"; Madrid: El Consultor, 2018.

3. FARFÁN PÉREZ, J. M.; VELASCO ZAPATA, A. "Estabilidad presupuestaria. Los planes económico financieros"; Málaga: AL Fundación (Fundación Asesores Locales), 2015.

4. HURTADO LÓPEZ, G.; "Obligaciones de las Entidades Locales de suministro de información en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera"; El Consultor de los Ayuntamientos. La Ley 2382/2020.

5. LÓPEZ ARIAS, M.C.; "Adecuación en el ámbito local de la presupuestación y ejecución al cumplimiento de las reglas fiscales. Principales debates"; El Consultor de los Ayuntamientos. La Ley 12582/2018.

6. LÓPEZ ARIAS, M.C.; "Instrumentos de disciplina fiscal aplicables a las corporaciones locales en el ámbito de la normativa de estabilidad presupuestaria. Principales debates"; El Consultor de los ayuntamientos. La Ley 819/2018.

7. MARTÍN QUERALT, J. Y OTROS: "Curso de derecho financiero y tributario"; Madrid: TECNOS, 2018.

8. Observatorio de Estabilidad Presupuestaria y Planes Económico-Financieros, COSITALNETWORK

9. PONS REBOLLO, M.; "Aplicación de la regla del gasto en las Entidades Locales"; El Consultor de los Ayuntamientos. La Ley 2380/2020.

10. RUIZ ALMENDRAL, V.: "Estabilidad presupuestaria y gasto público en España"; Madrid: La Ley, 2008.

LA TESORERÍA Y LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS. Bibliografía esencial.

1. Informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- Del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado "Huelva- correspondiente al año 1996, publicado en el BOJA número 10 de 27/01/2000.

- De la Diputación Provincial de Granada correspondiente al ejercicio 1996, publicado en el BOJA 47 de 22/04/99.

- Del Ayuntamiento de Atarfe "Granada- correspondiente al ejercicio 2000, publicado en el BOJA 131 de 9/11/2002.

- Del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, correspondiente al ejercicio de 2000.

2. FARFAN PEREZ, J.M:

- "Gestión de Tesorería de las Entidades Locales". Revista Estrategia Financiera, Número 278. Diciembre de 2010, páginas 28 a 32. Edita: Wolters Kluwer España.

- "La Tesorería de las Entidades Locales en la actualidad". Revista de Estudios Locales (CUNAL), número 200, páginas 32 a 41. Mayo 2017.

3. MARIA DEL MAR MOTA SANCHEZ:

- "La Tesorería de las Entidades Locales en la actualidad. Revista de Estudios Locales (CUNAL) número 207, páginas 73-88. Enero 2020.

4. FARFAN PEREZ, J. M. y MOTA SANCHEZ, M^a. M.:

- "Funciones de Tesorería Municipal y el nuevo Reglamento de Funcionarios de Habilitación Nacional". Revista de Estudios Locales (CUNAL), número 212, páginas 10 a 27, junio 2018, Número 215. Diciembre de 2018. Recopilatorio. Página 214 a 231.

- "Actuaciones de la Tesorería local en la constitución de las nuevas corporaciones locales". Revista de Estudios Locales (CUNAL), número 220, páginas 42 a 53. Abril de 2019. También publicado en Recopilatorio Cunal 2019, número 226, diciembre 2019.

LA HACIENDA LOCAL Y EL PODER TRIBUTARIO.

Bibliografía esencial.

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE LA

FINANCIACIÓN LOCAL. (2017)

https://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informacioneells/2017/info_r_me_final_comisi%C3%B3n_reforma_sfl.pdf

Págs. 1 a 25.

2. VARIOS AUTORES APUNTES - 2021/03 Algunas propuestas para la reforma de la financiación local.

<https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2021/ap2021-03.pdf>

Todas las páginas

3. MINISTERIO DE HACIENDA: Haciendas Locales en cifras: publicación y anexos

<https://www.hacienda.gob.es/es>

ES/CDI/Paginas/SistemasFinanciacionDeuda/InformacionEELs/HaciendasLocalesencifras.aspx

Págs. 1-28

Bibliografía complementaria.

1. CHICO DE LA CÁMARA, P. (2016): “Argumentos que cuestionan la legalidad de la tasa por la ocupación del tendido eléctrico y líneas de actuación futura a la luz de los fallos del Tribunal Supremo sobre la materia”; Tributos locales, núm. Extra 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: La tasa municipal sobre la ocupac3.

MORENO SERRANO, B. (2020):

“Impuesto sobre ión del dominio público por el tendido eléctrico).

2. FARFÁN PÉREZ, J.M. (2020): “Gestión de ingresos y recaudación en el estado de alarma y el ejercicio 2020”; Revista de estudios locales CUNAL, nº 230, 2020 (Ejemplar dedicado a: Crisis COVID 19), págs. 18-35

3. MORENO SERRANO, B. (2020): “Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Su necesaria adaptación a los pronunciamientos constitucionales”; Carta tributaria. Revista de opinión, nº 59, 2020, WOLTERS KLUWER.

4. RAMOS PRIETO, J. (2013): “La Hacienda de las EEL no necesarias: análisis de sus fuentes de financiación”; en La Hacienda Local: cuestiones actuales (Coordinador MERINO JARA, I.), Estudios Jurídicos, Instituto de Estudios Fiscales.

5. SIMÓN ACOSTA, E. y VÁZQUEZ DEL REY, A. (2011): Curso de Hacienda Local, 2ª ed. Colección: Manuales Aranzadi.

6. VARIOS AUTORES (2019): Comentarios al Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, 3ª Ed. (Coordinador: GONZÁLEZ PUEYO, J. M.ª) El Consultor de los Ayuntamientos.

7. VARIOS AUTORES (2019): ESPECIAL Beneficios fiscales: laberinto y quiebra del principio de generalidad.

Análisis de las posibilidades y limitaciones de las Entidades Locales en la fijación de beneficios fiscales, para una gestión tributaria eficiente (Coordinador: MORENO SERRANO, B.) El Consultor de los Ayuntamientos

8. RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M. LUZ (2016): Manual de procedimientos de gestión y recaudación tributaria,

El Consultor de los Ayuntamientos.

9. SUÁREZ PANDIELLO, J. y FERNÁNDEZ LLERA, R. (2008): “El principio del beneficio en la financiación de los municipios españoles. Teoría y práctica”; Papeles de Economía Española

"Competencias, financiación y gestión de los Entes Locales, n.º 115, Fundación de las Cajas de Ahorro.

10. ZORNOZA PÉREZ, J. y MARTÍN FERNÁNDEZ, J. (2008): “Las Haciendas locales: esas grandes olvidadas”; Papeles de Economía Española "Competencias, financiación y gestión de los Entes Locales", n.º 115, Fundación de las Cajas de Ahorro.

EL CONTROL INTERNO: LA FUNCIÓN INTERVENTORA Y EL CONTROL FINANCIERO PERMANENTE Bibliografía esencial.

1. Artículo: “Principio de prudencia financiera”; 15 paginas. Nº I, 1 de marzo de

2020, Editorial Wolters Kluwer.El Consultor

2. “La gestión de la Tesorería en las Entidades Locales”. Editorial Wolters Kluwer. Noviembre de 2019. 700 páginas. ISBN: 978-84-7052-664-0 ISBN Digital: 978-84-7052-682-4. Director y autor. El Consultor de los Ayuntamientos. Varios capítulos.

Se acota los siguiente:

Capítulo 5. LA GESTIÓN FINANCIERA LOCAL. Página 97 a 111.

Capítulo 12. ENDEUDAMIENTO Y PRUDENCIA FINANCIERA. Páginas 317 a 355 Capítulo 13.

GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Páginas 359 a 389.

Bibliografía complementaria.

1. IGAE. Consulta de IGAE de 8 de mayo de 2019 y 9 de mayo de 2019. Completa.

2. Documento 16/2021 “Red Localis Inteligencia Artificial y el control interno en el sector publico local”. Pags. 18-22.

3. <https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/701156/ADM6-6.pdf>
sequence=1&isAllowed=y. Pag 195-198

4. El control interno en materia de ingresos conforme al RD 424/2017. Autores: Eva Mota Sánchez. Revista de estudios locales. Cunal, ISSN1578-9241,Nº. 217, 2018 (Ejemplar dedicado a: Monográfico sobre el Control Interno), págs. 204-216.

6. <https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sala-de-prensa/noticias/El-Tribunal-deCuentas-aprueba-el-Informe-de-fiscalizacion-del-sector-publico-local-ejercicio-2019>.

7. Aspectos prácticos en el ejercicio de la función interventora en materia de subvenciones. Autor Vicente Clavo del Castillo. Localización: Revista de estudios locales. Cunal, ISSN1578-9241,Nº. 217, 2018, págs.92-113.

Bibliografía complementaria.

1. La emisión de deuda pública por las entidades locales”. “La administración práctica”. Edita Bayer Hnos. Diciembre de 2002.

2. Artículo revista “El Consultor”. número 7, 15 de abril de 2001.

“Consideraciones del modelo legal de endeudamiento de las Entidades Locales”.

3. La Deuda Local en España”. Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Número XIII (Junio de 2005). “La Cuestión Local”. Páginas 130 a 143.

4. “Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales: planes de ajuste y modificación del marco legal del endeudamiento”. Revista Mensual Derecho Local.es. Número 38. Septiembre. Páginas 1 a 8 .Edita Grupo Editorial el Derecho y Quantor SL. Depósito Legal: M-21793-2012.

5. Manual: “La Estabilidad Presupuestaria: Los Planes Económicos-financieros”. Editorial Fundación Asesores Locales. 1ª Edición 2015. Coautor con Alfredo Velasco Zapata. 387 páginas. ISBN: 978-84-606-5841-2.

EL ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES: REQUISITOS, LÍMITES Y EFECTOS ECONÓMICOS. Bibliografía básica.

1. FARFÁN PÉREZ, J. M.: “La emisión de deuda pública por las entidades locales”. La administración práctica, Bayer Hnos., diciembre de 2002.

2. FARFÁN PÉREZ, J. M.: “Consideraciones del modelo legal de endeudamiento de las Entidades Locales”. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, número 7, 15 de abril de 2001. 3. FARFÁN PÉREZ, J. M.: “La Deuda Local en España”.

Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Número XIII (junio de 2005), La Cuestión Local, Páginas 130 a 143. 4“. FARFÁN PÉREZ, J. M.: “Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales: planes de ajuste y modificación del marco legal del endeudamiento”. Revista Mensual Derecho Local.es., número 38, septiembre, Páginas 1 a 8. Edita Grupo Editorial el

Derecho y Quantor S. L.

5. FARFÁN PÉREZ, J. M.: "Las tres reglas fiscales. Principio de prudencia financiera"; 1 de marzo de 2020, Editorial Wolters Kluwer-El Consultor.

6. FARFÁN PÉREZ, J. M. y VELASCO ZAPATA, A.: Estabilidad Presupuestaria: Los Planes Económicos financieros. Editorial Fundación Asesores Locales. 1ª Edición 2015.

7. VV. AA.: La gestión de la Tesorería en las entidades locales, (Dir. Farfán Pérez, J. M.), EL Consultor-Wolters Kluwer, 2019 (especial referencia a los capítulos 5, 12 y 13).